

BAQUEDANO, 02.OCT 2013

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 2251

VISTOS:

1. Decreto Exento N° 1940 de fecha 19 de agosto 2013, autoriza Asignación equivalente a viático al concejal Carlos Sepúlveda Lazo entre los días 23 a 29 de agosto de 2013, en la ciudad de Santa Cruz, Bolivia.
2. Decreto Exento N° 2120 de fecha 9 de septiembre 2013, autoriza Asignación equivalente a viático al concejal Carlos Sepúlveda Lazo entre los días 10 a 13 de septiembre de 2013, en la ciudad de La Serena.
3. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Que, al concejal Carlos Sepúlveda Lazo según el Decreto Exento N° 1940 de fecha 19 de agosto 2013, autoriza Asignación de equivalente a viático al concejal Carlos Sepúlveda Lazo entre los días 23 a 29 de agosto de 2013.
2. Que, al concejal Carlos Sepúlveda Lazo según el Decreto Exento N° 2120 de fecha 9 de septiembre 2013, autoriza Asignación de equivalente a viático al concejal Carlos Sepúlveda Lazo entre los días 10 al 13 de Septiembre de 2013.
3. Que, no devolver dicha cantidad haría incurrir a la Municipalidad de Sierra Gorda en Enriquecimiento sin causa.

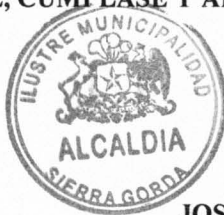
DECRETO:

1. **REINTÉGRESE** al concejal don Carlos Sepúlveda Lazo, Rut. [REDACTED], la cantidad de \$ 60.600 (sesenta mil seiscientos pesos) por concepto de gastos de combustible, según vistos y considerandos.
2. **IMPÚTESE** el presente gasto a las siguientes cuentas presupuestarias:
21.04.003.002 "Gastos por Comisiones y Representación del Municipio"
3. **COMUNÍQUESE** al Departamento de Administración y Finanzas, Unidad de Personal, Control e Interesado.
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



BÁRBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/RMP/bsl
DISTRIBUCIÓN

- Administración y Finanzas
- Personal
- Control

